Asunción, 19 de Diciembre de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordante con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2011 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS (AD REFERENDUM 2012)"**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /061/2011, de fecha 14/12/11, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que la oferta presentada por la empresa **Sensicred S.A.**, es de Gs. 144.960.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil) **se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.**

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

Lic. Herminio José Jara Aquino

Gerente Financiero

Econ. Juan Celso López

Gerente Administrativo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 0993/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)".-

FECHA : 14/12/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)".-

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los Oferente que se presentaron en el Acto de Apertura de ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	Servicios de Ceremonial, Gastronomico y Funerarios.
NUMERO DEL PAC	
TOTAL DEL PAC	Ad Referendum
CDP Nº 133/2011	Ad Referendum
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum 2012)"
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna UOC/0855/11 de fecha 21/10/11 por el cuál la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)", a la Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abog. MARCOS ADONIO BARRIOS
Asesoría Jurídica U.O.C.
essap S.A.

Comunicación Interna Nº AJ/901/2011 de fecha 24/1072011, por la cual la Asesoría Jurídica dictamina que; verificado el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, se ajustan a los requerimientos de la ley 2051 de Contrataciones Publicas.

Comunicación Interna UOC/874/2011 de fecha 23/11/2011, por la cual la Unidad operativa de contrataciones remite el pliego de Bases y Condiciones y el dictamen jurídico a la Presidencia del Directorio, a fin de solicitar su aprobación resolución mediante, y la autorización correspondiente a la UOC de manera a iniciar los tramites para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)".

Resolución Nº 014/2011 de fecha 23/11/2011, por el cuál el Presidente del Directorio de ESSAP S.A, Resuelve, Autorizar la Reprogramación del PAC correspondiente al ejercicio 2011, para la modificación del llamado a concurso de ofertas "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)", ID 216697.

Resolución Nº 015/2011 de fecha 23/11/2011, por el cuál el Presidente del Directorio de ESSAP S.A, Resuelve Art. 1º) aprobar el PBC de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum2012)" y en su Art. 2º) encomienda a la UOC iniciar los tramites pertinentes, conforme a los procedimientos establecidos por la DNCP.

GA/UOC/0346/2011, de fecha 24/11/2011, de la Gerencia Administrativa a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas por cual se remite los documentos correspondientes a la "licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)". a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas para su Aprobación y Comunicación.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- Velute S.RL.
- Confiteria el Molino S.R.L.
- Trigales S.A.
- Vitapan S.R.L.
- Distribuidora San Cayetano S.A.
- Alimentos y Servicios S.R.L.

EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1- Diego Rafael Beconi 2– Sensicred S.A. 3– Industrializadora Mana S.R.L. 4– Velute S.R.L. 5- Eventpro.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas fue efectuada en fecha 12 de diciembre del 2011, estando presentes el Sr. Francisco J. Torres V. – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos A. Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Zacarías Monges – Representante de la Auditoría

MARCOS AQUINO BRITOS
Asesoría Jurídica U.O.C.
essap S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe de la U.O.C.
ESSAP S.A.

Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las documentaciones sustanciales, con la siguiente observación; La firma Mana SRL. No presentó póliza de Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precios.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. IVA Incluido.
1	Diego Rafael Beconi	Gs. 135.840.000.-
2	Sensicred S.A.	Gs. 144.960.000.-
3	Industrializadota Mana SRL.	Gs. 156.000.000.-
4	Velute SRL.	Gs. 164.320.000.-
5	Eventpro	Gs. 184.000.000.-

EVALUACION TECNICA .

La Asesoría Técnica procedió a analizar las documentaciones de las ofertas, así como sus respectivas muestras de manera a constatar el cumplimiento de las condiciones del PBC., para ello se elaboró la siguiente planilla anexa a esta presentación, donde se puede visualizar el resultado de las evaluaciones.

Si bien la oferta presentada por Diego Beconi, fue la más baja no cumplía con las condiciones del PBC., razón por la cual se procedió a analizar la segunda oferta más económica presentada por Sensicred SA., cuyos productos cumplieron con las especificaciones del PBC, además le fueron reclamados la presentación de documentos formales no sustanciales, observados en la apertura de sobres de ofertas, los cuales fueron presentados cumpliendo de esta manera con lo solicitado.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Balance General e Impuesto a la Renta de las 2 primeras empresas que presentaron ofertas más económicas, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

Ing. Francisco J. Torres V.
ESSAP S.A.

MARCOS ACUÑO BRITOS
Asesoría Jurídica U.O.C.
essap S.A.

1- DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	0	40.325.715	14.488.905
PC	0	4.112	2.648.623
=	0	9,8	5,5
Promedio	**5,1**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	0	4.112	2.648.623
AT	0	54.941.682	26.353.562
=	0	7,4	0,1
Promedio	**3,8**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	0	-54.206	-25.943.609
CAPITAL	0	55.000.000	55.000.000
=	0	-9,9	-0,5
Promedio		**No cumple**	

Obs: analizada la rentabilidad de la empresa oferente, se pudo constatar que la misma arrojo perdida en los 2 ultimos años, por lo tanto no cumple con lo exigido con el PBC.-

2- SENSICRED S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	99.311.997	314.939.782	149.629.290
PC	10.622.168	201.957.098	12.549.705
=	9,3	1,6	11,9
Promedio	**7,6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	10.622.168	201.957.098	12.549.705
AT	106.554.863	321.589.579	155.644.670
=	0,1	0,6	0,1
Promedio	**0,3**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	5.194.879	22.299.479	22.079.835

Ing. MARCOS AQUINO BRITOS
Asesoría Jurídica U.O.C.
essap S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CAPITAL	80.000.000	80.000.000	80.000.000
=	0,1	0,3	0,3
Promedio	**0,2**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizado precedentemente, la empresa **SENSICRED S.A.** cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado, razón por la cual se propone para ser adjudicada.-

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente Sensicred S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de ofertas Nº 37/11 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios (Ad Referendum)", consideramos que corresponde recomendar la adjudicación para la Adquisición de obsequios Navideños a la Empresa Sensicred S.A., que presento su Oferta más económica y conveniente para la ESSAP S.A. de Gs. 144.960.000 (son guaraníes ***ciento cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta mil)y*** **cumple** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Abog. Marcos Aquino
Asesor jurídico - UOC

Abog. MARCOS AQUINO BRITOS
Asesoría Jurídica U.O.C.
essap S.A.

Francisco Javier Torres V.
Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

FT/ma.

LCO Nº 37/2011 ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS (AD REFERENDUM)

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad (x canasta)	Diego Rafael Beconi	Sensicred S.A.	Industrializadora Maná S.R.L. *	Velute S.R.L.	Eventpro
Canasta	Canasta de karanda´ y con capacidad apropiada para contener todos los productos del listado.	Cargada con los productos de la lista, adornada con cinta de regalo, rematado con moño de regalo en la cúspide de la agarradera de la canasta.	1	√	√	Descalificado por falta de presentación de documentación sustancial (Póliza de Mantenimiento de Ofertas)	No cumple	√
Pan dulce	800 a 1.000 grs.; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas, y frutos secos (nueces ó almendras).	Envasado en polipropileno, sellado herméticamente.	1	√	√		√	√
Bebidas varias	Bebidas varias a base de fermento de fruta.	En botella de vidrio no retornable.	2	√	√		√	√
Bebida gaseosa	Sabores, cola, guaraná, limón o naranja.	Botella de plástico descartable de 2250 ml. Con tapa de plástico a rosca.	1	√	√		√	√
Lata Durazno en almíbar	Durazno en mitades en almíbar.	En lata, peso neto 820 grs, peso escurrido de 500 grs. (tolerancia de ± 20 grs)	1	√	√		√	√
Aceitunas	Aceitunas verdes sin carozo, en salmuera.	En sachet envasado al vacío, de 330 grs. de peso neto (tolerancia + 50 grs).	1	√	√		√	√
Galletita Salada	Galletitas saladas tipo snack.	Envasadas al vacío en bolsitas de plástico, peso neto 150 grs. (tolerancia ± 20 grs.)	1	√	√		No cumple	√
Galletitas dulces surtidas	Galletitas dulces surtidas, glaseadas y rellenas, diferentes sabores (vainilla y chocolate)	Envasadas al vacío en bolsitas de plástico, peso neto 300 grs. (tolerancia ± 20 grs.)	1	√	√		√	√
Turrón de maní	Turrón de maní (ingredientes básicos: azúcar, jarabe de glucosa y maní)	Peso neto 135 grs. (tolerancia ± 10 grs.)	1	√	√		No cumple	No cumple
Dulce de batata	Dulce de batata rígido.	En envase de lata o plástico, peso neto 700 grs. (tolerancia ± 20 grs.)	1	√	√		√	√
Mermelada de fruta (de guayaba, durazno, ciruela, frutilla, etc.)	Mermelada de fruta.	En frasco de vidrio, envasada al vacío. Peso neto 450 grs. (tolerancia ± 50 grs.)	1	√	√		√	√
Atún entero	Atún entero	En lata, peso neto 120 grs (tolerancia ± 30 grs.)	1	√	√		√	√
		Oferta en Guranies por cada Oferente Gs.:		135.840.000	144.960.000		164.320.000	184.000.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.